

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1275.- El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Melilla en escrito de fecha 9 de mayo de 2008, con entrada en la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas al número 29.280 el día 12 de mayo de 2008, comunica lo siguiente:

Por haberlo así acordado este Juzgado en el recurso D.F. nº 3/2008, (Procedimiento Especial de Protección de los Derechos Fundamentales de la persona) en resolución del día de la fecha, seguido a instancias de D. ANGEL PÉREZ HERRERA, contra la CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS de la Ciudad Autónoma de Melilla, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J.C.A., dirijo el presente a fin de que en el plazo de CINCO días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando asimismo emplazada la administración que V.E. representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado art. 48 de la referida Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, en especial a D.ª CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ ANDÚJAR, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de CINCO DÍAS ante este solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el Juzgado.

Melilla, 12 de mayo de 2008.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas. Antonio Jesús García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

ANUNCIO

1276.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Notificaciones correspondientes a MARZO-ABRIL DE 2008 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

ORDENES Y NOTIFICACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DE ORDEN	FECHA
SOUAD EL AAKIOUI	X7647062-E	0469	28-03-2008
AHMED EL AKKIOUI	X7647419-B	0471	28-03-2008
FATIMA EL AAKIOUI	X7647462-P	0473	28-03-2008
ABDELKARIM EL AAKIOUI	X7647369-F	0474	28-03-2008
HAKIMA EL IDRISI	X7646939-Z	0475	28-03-2008
NOURDIN HAMOUTI	X4722809-N	0520	03-04-2008
MOHAMED EL BAGHADADI	X4945225-H	0530	03-04-2008
SALIHA SALAH HAMDAD "LOUKILI"	X1908331-K	0652	21-04-2008